



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA
CORNEJO Juan
Carlos FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2023
15:29:05 -0500

Lima, 28 de diciembre de 2023

Nº 00187-2023-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando Nº 02070-2023-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, el Memorando Nº 00700-2023-GG-OSITRAN de la Gerencia General, y el Memorando Nº 00554-2023-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida el 4 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de Ositrán, el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 004-2021-GG-OSITRAN, señala en el acápite i) del numeral 7.3 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 131-2022-GG-OSITRAN de fecha 6 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2023;

Que, mediante el Memorando Nº 02070-2023-GSF-OSITRAN, sobre la base de lo informado por la Jefatura de Contratos de la Red Vial a través del Memorando Nº 02115-2023-JCRV-GSF-OSITRAN y por el Supervisor Estadístico Financiero II mediante el Memorando Nº 02069-2023-GSF-OSITRAN, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización remitió a la Gerencia General la solicitud de modificación del Plan Anual de Supervisión 2023 del Ositrán, a efectos de excluir tres (03) actividades de supervisión en materia de Operaciones referidas a la "Medición Anual del TEC a cargo de OSITRAN", "Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales" y "Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)" programadas para el meses de noviembre de 2023, aplicables a las entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C.;

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización señala que la razón de la exclusión se basa en que respecto del "Servicio de supervisión para la medición y evaluación de niveles de servicio global, rugosidad (IRI), deflectometría y tiempo de espera en cola (TEC) en las concesiones de carreteras en operación" del Contrato Nº 019-2023-OSITRAN; el Plan de Trabajo correspondiente fue aprobado el 21 de noviembre de 2023 con el Oficio Nº 11426-2023-GSF-OSITRAN, habiendo sido programadas las citadas actividades de supervisión para el año 2024, por lo que es necesario excluirlas del Plan Anual de Supervisión 2023;

Que, mediante el Memorando Nº 00700-2023-GG-OSITRAN, la Gerencia General remitió el proyecto de resolución para el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, señalando que la propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2023 del OSITRAN se encuentra sustentada, sin formular observaciones a la misma;

Que, a través del Memorando Nº 00554-2023-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica remitió a la Gerencia General el proyecto de resolución con el visto correspondiente, precisando que la aprobación de la exclusión de actividades del Plan Anual de Supervisión 2023 por parte de la Gerencia General no implica la exención de las obligaciones legales, técnicas y

Visado por: ARAMBURU GARCIA
Rosa Mariela FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2023 15:13:50 -0500

Visado por: JIMENEZ CERRON Tito
Fernando FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2023 12:57:01 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
Francisco FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2023 12:15:22 -0500



contractuales que correspondan ni que la GSF se encuentre imposibilitada de verificar el cabal cumplimiento de dichas obligaciones;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades establecidas en el Reglamento General del Ositrán, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y su modificatoria; el Reglamento General de Supervisión de Ositrán, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN y, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2023 del Ositrán, a fin de excluir de su alcance tres (03) actividades de supervisión en materia de Operaciones referidas a la "Medición Anual del TEC a cargo de OSITRAN", "Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales" y "Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)", aplicables a la entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C., conforme con lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización comunique a la entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C., la modificación de la actividad del Plan Anual de Supervisión 2023 del Ositrán, aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa difunda la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2023 del Ositrán modificado, en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrán).

Regístrese, comuníquese y difúndase.

Firmado por:

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General
Gerencia General

Visado por:

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA

Gerente de Supervisión y Fiscalización (e)
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

TITO JIMÉNEZ CERRÓN

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica (e)
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por:

MARIELA ARAMBURÚ GARCÍA

Asesora Técnica
Gerencia General

NT 2023155669

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Enero	Enero	Informe
02	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Abril	Abril	Informe
03	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Julio	Julio	Informe
04	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
05	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
08	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
10	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 d) del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
14	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 d) del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
17	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación de Ejecución de Mantenimiento en Puentes	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
20	Operaciones	Presentación de Plan Referencial de Conservación y Mantenimiento	Cláusula 7.6 C.C. / Numeral 3.1 Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Medición anual del Tiempo de Espera en Cola (TEC) e informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección 3 del Anexo I del C.C.	Diciembre	Enero 2024	Informe (*)
23	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe (*)
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Diciembre 2022	Enero	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Junio	Julio	Informe
33	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe
34	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
Francisco FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 15:48:42 -0500

Visado por: VEGA VASQUEZ John
Albert FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 15:45:29 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Crishian
Emanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/12/2023 15:35:27 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
38	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
39	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
40	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
41	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que a partir del segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entregarán al REGULADOR una vez por año.	Cláusula 13.19 del C.C.	Diciembre 2022	Enero	Informe
42	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 5.11 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
43	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2022	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Enero	Enero	Informe
44	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2023	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Abril	Abril	Informe
45	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje II trimestre 2023	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Julio	Julio	Informe
46	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje III trimestre 2023	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2022	Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
60	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual	Cláusula 5.11 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Enero	Febrero	Informe
61	Administrativo Financiero	Determinación del Auditor de Tráfico para el presente año	Anexo XI del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio del año	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
63	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Abril	Mayo	Informe
64	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	No aplica	Octubre	Informe
65	Administrativo Financiero	Vigencia de Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	Julio	Octubre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2023

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos

Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
67	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24 del RGS	Noviembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
69	Inversiones	Presentación del Plan anual de vencimiento de obligaciones y Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
70	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
71	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal